

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO INTELIGENTE 2017



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
1.1. Objetivo del Programa	5
1.2. Objetivo de la Evaluación	5
1.3. Enfoque de la Evaluación	5
1.4. Ámbito	6
1.5. Marco regulatorio.....	6
1.6. Usuarios de la Evaluación.....	6
1.7. Grupo de Evaluación	6
1.8. Partenariado.....	6
1.9. Difusión.....	7
CAPÍTULO 2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	7
2.1. Preguntas referidas a la lógica de intervención	7
2.2. Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos)	7
2.3. Preguntas referidas a los productos (por ejes y prioridades de inversión).....	8
CAPÍTULO 3. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN-MARCO LÓGICO.....	8
3.1. Revisión del Marco Lógico del Programa	8
Objetivo temático 1.....	8
Objetivo Temático 2	11
Objetivo temático 3.....	15
3.2. Resumen de las Reprogramaciones del PO	17
CAPÍTULO 4. ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA	18
4.1 Eje prioritario 1. Refuerzo de la I+D+i	19
Prioridad 1.a	19
Agencia Estatal de Investigación (AEI).....	19
Prioridad 1.b.....	19
Secretaría General de Ciencia e Innovación (SGCI).....	19
Agencia Estatal de Investigación (AEI).....	19
Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)	20
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).....	20
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.....	21
Instituto de Comercio Exterior (ICEX).....	21
Conclusiones.....	21
4.2 Eje prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC	22
Prioridad 2.a	22
Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital (SESIAD)	22
Prioridad 2.b.....	22
Red.es	22
Prioridad 2.c.....	23
Red.es	23

Conclusiones.....	23
4.3 Eje prioritario 3. Mejorar la competitividad de las pymes	23
Prioridad 3.a.	23
Subdirección General de Incentivos Regionales	23
Prioridad 3.d.	24
Instituto de Comercio Exterior (ICEX).....	24
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.....	24
Conclusiones.....	25
CAPÍTULO 5. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. RESULTADOS.....	25
CAPÍTULO 6. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. PRODUCTIVIDAD.....	30
CAPÍTULO 7. CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS.....	30
CAPÍTULO 8. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	30
CAPÍTULO 9. PRINCIPIOS HORIZONTALES	30
9.1 Igualdad de género, no discriminación, accesibilidad para personas con discapacidad	31
9.2 Desarrollo sostenible (protección medioambiental, eficiencia de los recursos, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, protección de la biodiversidad y prevención de riesgos).	31
9.3 Partenariado y gobernanza multinivel.	33
CAPÍTULO 10. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	33
CAPÍTULO 11. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	33
11.1. Conclusiones.....	33
11.2. Recomendaciones	36
ANEXO 1. INDICADORES DE RESULTADOS DEL PO	37

VERSIÓN	FECHA
V0	Mayo de 2017
V1	Junio 2017

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

1.1. Objetivo del Programa

De forma sintética se presenta a continuación una visión resumida del POCINT y sus ejes de actuación.

El objetivo general del POCINT es:

Contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las necesidades y el potencial de las PYME.

Así, el POCINT ha seleccionado tres objetivos temáticos y siete prioridades de inversión:

OT1: Refuerzo de la I+D+i

Prioridad 1a. Mejora de las infraestructuras de I+D y las capacidades [...]

Prioridad 1b. Fomento de la inversión empresarial en I+i [...]

OT2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC

Prioridad 2a. Mayor despliegue de la banda ancha y redes de alta velocidad [...]

Prioridad 2b. Desarrollo de productos y servicios TIC, comercio electrónico [...]

Prioridad 2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica [...]

OT3: Mejorar la competitividad de las pymes

Prioridad 3a. Fomentar el espíritu empresarial [...]

Prioridad 3d. Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación

1.2. Objetivo de la Evaluación

El **objetivo** de esta evaluación es analizar la evolución del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCINT) según se ha descrito en la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual a remitir en 2017” (en adelante la Guía).

Esta evaluación (en adelante *Evaluación del POCINT 2017*) acompaña y se integra en el Informe Anual del programa a remitir en 2017 y se ha previsto en todos los Planes de Evaluación Específicos de Programa.

Se trata de una evaluación de implementación, aunque todavía el PO se encuentra en una fase muy preliminar en cuanto a ejecución y resultados, puesto que a lo largo de 2016 la Autoridad de Gestión ha estado llevando a cabo la implementación de los Sistemas de Gestión y Control.

1.3. Enfoque de la Evaluación

Esta Evaluación del PO 2017, aunque vuelve a examinar el diseño inicial de la estrategia de los Programas, se centra fundamentalmente en **aspectos operativos**, con el fin de poder evaluar la **eficacia**, la **eficiencia** y los **primeros resultados** de las intervenciones, así como otra serie de aspectos necesarios para el **Informe de Evolución del AA** a remitir también en 2017.

Esta evaluación se lleva a cabo en un momento en el cual la ejecución del programa es nula, debido a su tardía aprobación, el dilatado proceso de designación de autoridades y organismos intermedios y de puesta en marcha de los sistemas de gestión y control.

No obstante sí existen actuaciones iniciadas aún no recogidas en el sistema de Fondos 2020, que a lo largo de 2017 serán certificadas con cargo a la senda de los años 2014-2016.

Por ello, se incorporan también a este análisis las operaciones seleccionadas en lugar de operaciones certificadas y ejecutadas, así como la información que proporcionan los propios organismos intermedios y organismos con senda financiera del programa.

1.4. **Ámbito**

La Evaluación del POCINT 2017 se circunscribe a este **Programa Operativo**. Las conclusiones de esta evaluación se integrarán en el Informe Anual del POCINT a remitir en 2017. Asimismo servirá para elaborar algunos de los apartados del Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación de 2017, definido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207.

El ámbito temporal abarca desde el inicio del período hasta 31 de diciembre de 2016.

1.5. **Marco regulatorio**

Esta evaluación se desarrolla conforme a los puntos mencionados en el **Artículo 50 sobre el Informe Anual**, según se detalla en la Guía.

1.6. **Usuarios de la Evaluación**

Los usuarios de la Evaluación del POCINT 2017 son:

- La **Autoridad de Gestión y organismos intermedios y gestores** del PO. La Autoridad de Gestión del POCINT es la SG de Gestión del FEDER (MINHAFP). A su vez, los organismos intermedios y organismos con senda financiera del programa son: la SE de I+Di (MINECO), el CDTI, el Instituto de Salud Carlos III, el INIA, la SE para la Sociedad de la Información y Agenda Digital (MINETAD), Red.es, el ICEX, Cámara de España y la SG de Incentivos Regionales (MINHAFP).
- La propia **SG de Programación y Evaluación** y el **Comité de Coordinación de Fondos** → esta evaluación servirá también para elaborar el Informe de Evolución 2017 del Acuerdo de Asociación.
- La **Comisión Europea** → a DG REGIO y DG RESEARCH les permitirá conocer con mayor detalle los avances de los Programas desde el inicio del período de programación.
- La **RED IDI** que reúne a los responsables de las políticas de I+D+i y de FEDER en la AGE y las CCAA.

1.7. **Grupo de Evaluación**

En esta evaluación se constituye un grupo de evaluación que contribuirá directamente a los trabajos de evaluación: su programación diseño, gestión y difusión. Está formado por un responsable de la evaluación de la SG de Programación y Evaluación y varios representantes de ésta en los diferentes objetivos temáticos, la SG de Gestión del FEDER y el Instituto de Estudios Fiscales.

1.8. **Partenariado**

Tal y como recoge el PdE Común FEDER en su apartado *3.4 Participación de los Partners*, y el artículo 5 del RDC, se da participación en esta evaluación a los socios relevantes a lo largo de todo el proceso. Ésta se estructurará a través de los mecanismos siguientes:

- El Comité de Seguimiento del POCINT
- La Red de Políticas de I+D+i

- Y el Comité de Evaluación

1.9. Difusión

Tal y como recoge el PdE Común FEDER en su apartado 3.6 *Plan de Difusión* y la ficha de evaluación, se dará difusión a las conclusiones y recomendaciones de esta evaluación a los usuarios de la evaluación antes mencionados. La difusión se llevará a cabo a través de:

- La página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios
- El Comité de Seguimiento del POCINT
- La Red de Políticas de I+D+i
- Y el Comité de evaluación

CAPÍTULO 2. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las preguntas a responder en esta evaluación son las que se detallan a continuación.

2.1. Preguntas referidas a la lógica de intervención

El objetivo principal del POCINT es:

Contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las necesidades y el potencial de las PYME.

En este análisis de la lógica de la intervención del programa, se plantea la siguiente cuestión

¿este objetivo sigue siendo válido?

Y además se plantean las siguientes preguntas referidas a cada uno de los ámbitos de intervención del programa:

¿se han producido cambios en las necesidades del entorno en I+D+i?

¿se han producido cambios en las necesidades del entorno con respecto al uso, calidad y acceso a las TIC?

¿se han producido cambios en las necesidades del entorno con respecto a la competitividad de las pymes?

Y finalmente se tratará de responder a:

¿es necesario adaptar la lógica de la intervención del PO?

2.2. Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos)

El POCINT define, para cada objetivo específico, los resultados a alcanzar, medidos a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023.

Estos resultados se recogen en el árbol lógico del POCINT, incluido en el Capítulo 3 a continuación.

Para cada uno de los objetivos específicos del programa, se plantean las preguntas:

¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado considerado?

Debe señalarse que en esta evaluación se va a proceder a analizar la evolución de los indicadores de resultado definidos en el POCINT desde su definición al principio del período de programación. No obstante, dado el escaso nivel de ejecución, no se puede realizar el análisis que planteaba la Guía, sobre la contribución del programa al avance, aumento o progreso observado en estos resultados.

2.3. Preguntas referidas a los productos (por ejes y prioridades de inversión)

En este apartado no se dispone aún de datos en Fondos 2020 para realizar el análisis más detallado que propone la Guía. Por ello, a través de la información directamente proporcionada por los organismos intermedios y organismos con senda financiera, se evalúa la evolución del programa. En particular se tratará de responder a:

¿cuál es el estado de avance de las líneas de actuación del programa?

CAPÍTULO 3. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN- MARCO LÓGICO

En este capítulo se revisará el diseño del árbol lógico del PO a partir de los siguientes análisis:

- Descripción general y evaluación de los **cambios en las necesidades de desarrollo** que se han producido a nivel nacional en cada sector objeto del PO. Se actualizará el análisis del entorno socioeconómico en el que éste se desarrolla, destacando las variaciones más importantes en el contexto socioeconómico del territorio o sector.
- Descripción de las cantidades adicionales y actuaciones previstas como resultado de la revisión a mitad de periodo.
- Descripción sucinta y justificación de las reprogramaciones desde su versión inicial.

Y como consecuencia de lo anterior, revisión y evaluación del **árbol lógico del PO**, para asegurar su consistencia con las nuevas necesidades de desarrollo: se evaluará si los objetivos específicos del programa y los resultados a lograr están alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en el PO.

3.1. Revisión del Marco Lógico del Programa

El marco lógico del POCINT, refleja las principales necesidades de España en los ámbitos de la I+D+i, las TIC y la competitividad de las pymes, y en base a estas, se define la estrategia de inversión y el cambio esperado que se desea lograr.

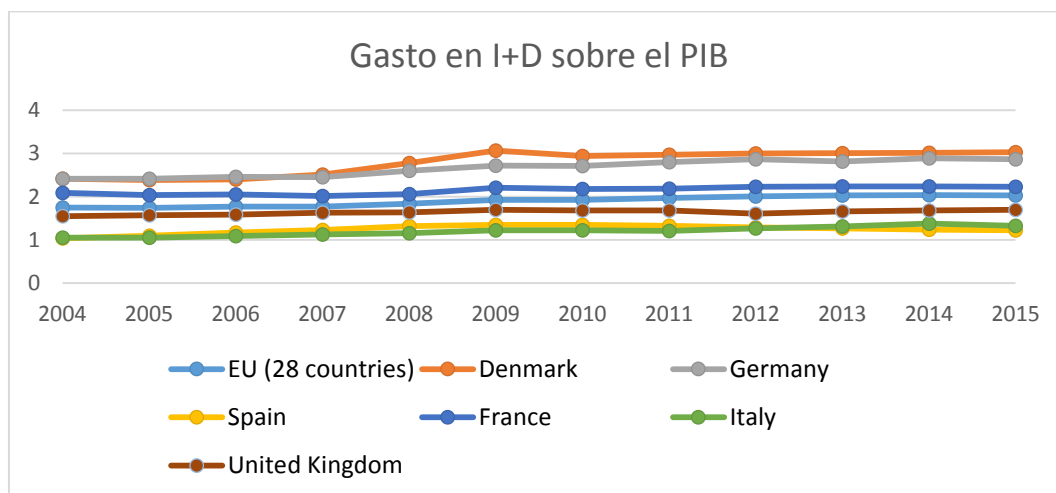
En los siguientes apartados se valora la posibilidad de una revisión de la lógica de intervención del POCINT, a través del árbol del marco lógico de cada objetivo temático.

Objetivo temático 1

A continuación se muestra de forma resumida, el marco lógico del POCINT

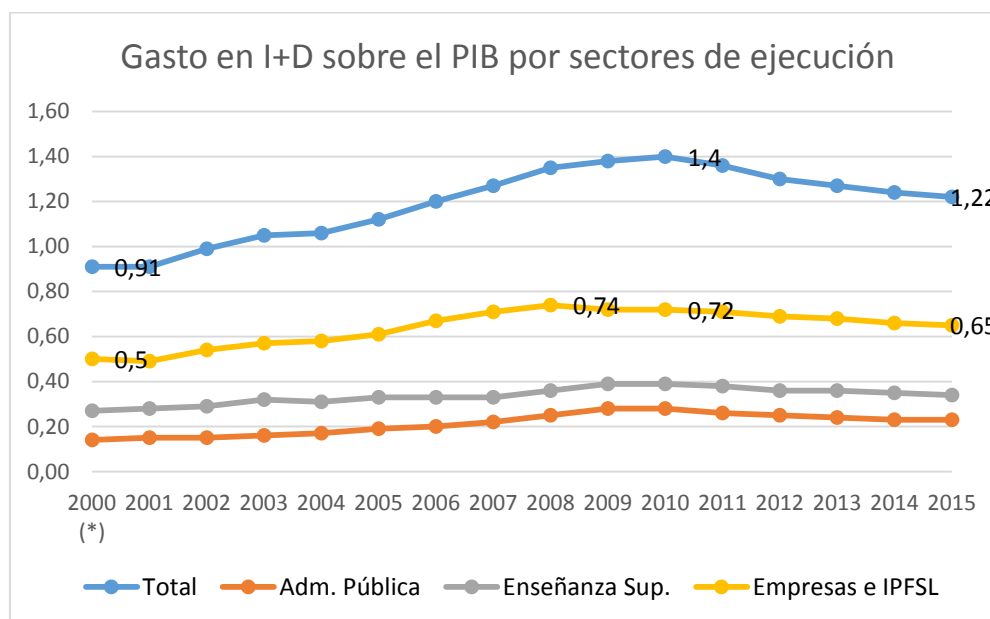
Objetivo temático 1: I+D+i		
Necesidades y retos identificados		
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las infraestructuras de investigación para desarrollo de I+D+i de alto impacto científico, tecnológico, industrial y empresarial. Ampliar el acceso de la comunidad científica, tecnológica e industrial nacional e internacional a infraestructuras científico técnicas de vanguardia. Incrementar el gasto empresarial en I+D+i. Reducción de las disparidades regionales en I+D+i. Incrementar el nº de empresas innovadoras, particularmente PYME, que realizan actividades de I+D de forma sistemática. Mejorar las capacidades de absorción de conocimientos y tecnologías de las empresas, particularmente las pyme, especialmente las KETs. Incorporar recursos humanos dedicados a actividades de I+D+i en las empresas. Impulsar la internacionalización de las empresas innovadoras, el acceso a nuevos mercados y su inserción en las cadenas de valor globales. Potenciar el papel tractor de empresas grandes y medianas por su capacidad de crecimiento, generación de empleo, atracción de inversión privada e inserción en las cadenas globales de innovación de proveedores, subcontratistas y clientes locales. Explotar el potencial asociado al a compra pública innovadora. Corregir el déficit de transferencia tecnológica. Fortalecer las capacidades de ejecución de proyectos de I+D+i en universidades, organismos públicos de investigación y centros de I+D, creando una base sólida de conocimientos. Aumentar la masa crítica y corregir la dispersión de los grupos de investigación para incrementar el impacto de la I+D+i. 		
PI 1.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 1.1.2	<ul style="list-style-type: none"> Grandes infraestructuras científico tecnológicas singulares (ESFRI) Infraestructuras científicas y tecnológicas singulares (ICTS). Infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento tecnológico. 	Incremento en 2023 respecto a 2012 en un 55% el número de accesos de usuarios públicos y privados a las ICTS y a las ESFRI radicadas en España.
PI 1.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la inversión empresarial en I+D+i. Ayudas a proyectos de I+D+i para el sector TIC. Apoyo a EBTs. Desarrollo de las capacidades de I+D+i de las empresas, particularmente las pyme. Fomento de la compra pública innovadora. Fortalecimiento de la capacidad tractora de empresas multinacionales 	Incremento en 2023 respecto a 2012 de casi 10 p.p. en el nº de empresas que realizan innovaciones tecnológicas sobre el total de empresas activas. Mayor inversión en I+D+i en el sector TIC. Actualmente los niveles se sitúan en 1.000 millones en I+D y 2.200 en innovación.
OE 1.2.2	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas y organismos de investigación 	Incremento respecto a 2012 de más de 20 p.p. en el nº de empresas innovadoras que desarrollan nuevos productos y servicios en colaboración con universidades y centros de I+D+i públicos o privados.
OE 1.2.3	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de las capacidades científico-técnicas del sector público articuladas mediante proyectos y programas de I+D+i que agreguen recursos y capacidades, generen resultados de alto impacto y promuevan la especialización científico técnica. 	Incremento del 35% en el nº de participaciones españolas en propuestas de proyectos de I+D+i presentadas por consorcios europeos a Horizonte 2020 respecto al VII PM 2007-2013.

El POCINT, dentro del OT1, pone de relieve la situación de España en I+D+i que, aunque ha evolucionado favorablemente en la última década, sigue estando alejada de las posiciones de liderazgo dentro del conjunto de la Unión Europea, e incluso se encuentra por debajo de los valores medios.



Fuente: Eurostat

El gasto en I+D sobre el PIB en España alcanzó en 2002 la cifra del 1%, iniciando una tendencia ascendente hasta el año 2010, en el que se alcanza el 1,4% del PIB, cuando el objetivo de España era del 2%. A partir de 2010 esta variable comienza a descender hasta alcanzar el 1,22% en 2015, sin invertirse esta tendencia resultado de la crisis y las restricciones presupuestarias que han afectado de manera muy relevante al gasto en I+D.



Fuente: INE

Por su parte, el gasto en I+D de las empresas sobre el PIB también mantiene una trayectoria similar, decreciente durante y después de los años de la crisis, lejos del objetivo de lograr que 2/3 partes del gasto en I+D sobre el PIB correspondan al sector privado (en 2015 el gasto privado en I+D es de 0,65%, debiendo alcanzar en 2020 el 1,33% del PIB, esto es, el doble del valor actual).

La brecha en I+D+i se hace aún más acusada cuando se analiza la participación del sector empresarial en I+D, en variables como el gasto en I+D, el número de patentes generadas, el personal trabajando en I+D, etc.

Vemos, por tanto, que la mayor parte de las variables, a partir de las cuales se diseñó la propuesta de intervención del Eje de I+D+i del PO de Crecimiento Inteligente, no han variado. Ante un escenario en el que permanecen las mismas necesidades y retos identificados al inicio del programa, parece conveniente mantener la estrategia planteada que, además, por el escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del programa no ha podido tener el impacto deseado.

Objetivo Temático 2

El **marco lógico** relativo al Objetivo Temático 2 (OT2) sobre “Mejora del uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones” se presenta en el siguiente cuadro:

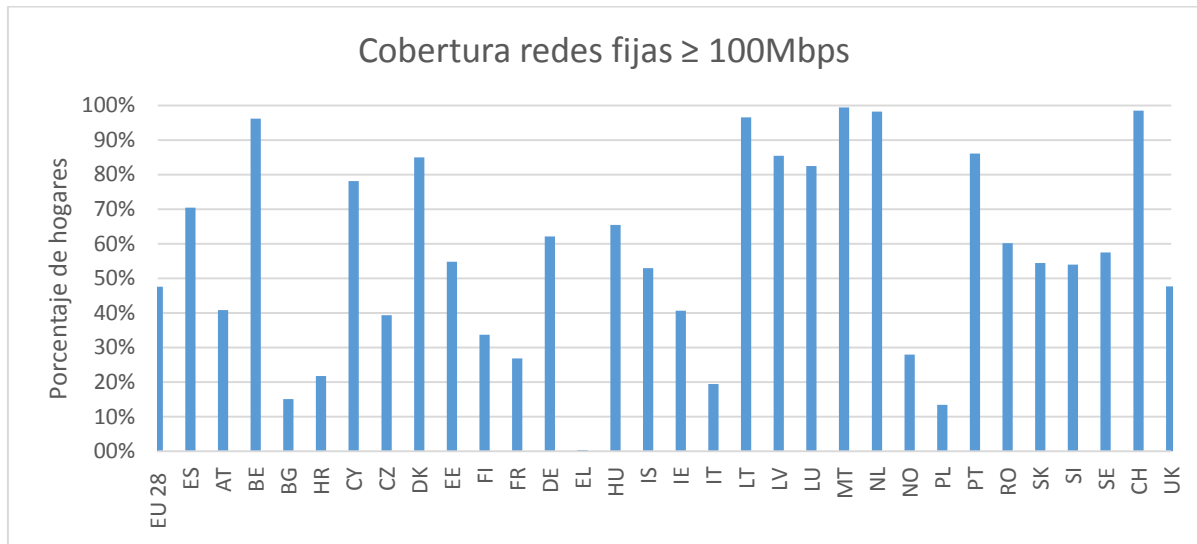
Objetivo temático 2: TIC		
Necesidades y retos identificados		
<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar la cobertura H2020. Reducir/Eliminar brecha digital (ciudades < 100.000 hab). Uso de BA fija y móvil < UE28. Uso internet ciudadanía < UE28. Comercio electrónico pyme < UE28. Comercio electrónico ciudadanía < UE28. Comercio electrónico grandes empresas similar UE pero con brecha en micropymes. Mejora del uso de TIC para pymes. Fomento de la industria TIC. Educación: reforzar la conectividad de los centros educativos. Sanidad: avanzar en la interoperabilidad para garantizar el acceso a la prestación del servicio en cualquier punto del territorio nacional, sin barreras adicionales. Mejorar la gestión de las patologías crónicas. Importante potencial de la aplicación de desarrollos TIC en la gestión de los servicios públicos municipales. Apoyar a las EELL que han experimentado dificultades financieras en épocas recientes y que pueden dificultar la implementación de estos servicios. Fomentar la colaboración para mejorar los resultados y evitar duplicar soluciones. 		
PI 2.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> Programa de extensión de Banda Ancha de nueva generación 	1 millón de hogares más con acceso a BA de 100 Mbps
PI 2.b		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 2.2.1	Actuaciones de demanda <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la economía digital-incentivar la adopción y el uso transformador de las TIC en las empresas e impulsar el emprendimiento. Incorporación de TIC en las micropymes. Actuaciones de oferta Apoyo a empresas TIC en desarrollo de nuevos productos. Apoyo al emprendimiento y generación de nuevas empresas TIC 	Mejoras en el equipamiento TIC de las PYME españolas de forma que el 33% de las empresas en España realicen comercio electrónico y que ello contribuya a alcanzar que el 50% de la población realicen compras on-line.
PI 2.c		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> Educación: programa de Educación Digital de la Agenda Digital para España. Salud y bienestar social: programa de Salud y Bienestar Social de la Agenda Digital para España. Ciudades inteligentes: apoyo a las Smart Cities. 	El 100% de centros docentes de enseñanza primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos dispongan de conectividad de BA ultrarrápida. Acceso de los ciudadanos a su Historial Clínico Digital en todo el territorio nacional. El acceso de la ciudadanía a la receta electrónica en todo el territorio nacional. Implantación en 199 ciudades

En la estrategia fijada en el Eje 2, se pone de relieve la importancia del desarrollo de infraestructuras que permitan la interconexión a Internet a través de **redes ultrarrápidas**. Por otra parte el **fomento de uso de las TIC en PYMES** permitirá el desarrollo del comercio electrónico a través de la creación de nuevos

productos y servicios on-line, fomentándose un entono de oferta/demanda que posibilite el crecimiento económico a través de las TIC.

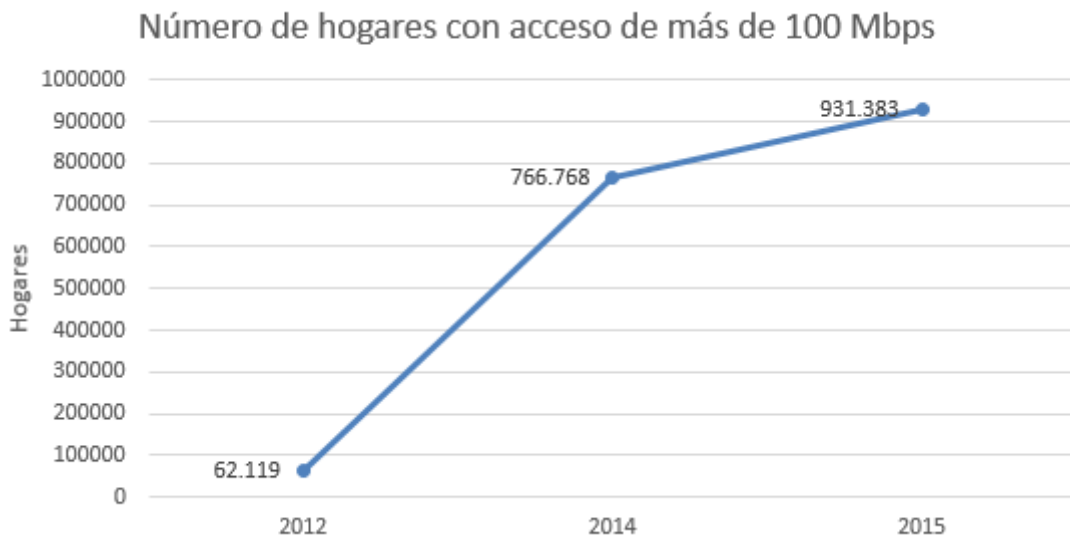
Este escenario, se complementa a su vez con un continuo desarrollo tecnológico de las AAPP mediante nuevos servicios en el ámbito de la **eAdministración** y un fomento de la cultura digital a edad temprana.

Actualmente, la tecnología que permite un ancho de banda superior a 100 Mbps es a través de redes fijas. España se encuentra en una situación óptima, respecto la media europea, en cuanto a infraestructuras siendo necesario incrementar la demanda de este tipo de redes entre los hogares.



Fuente: Informes DG Connect. 2015

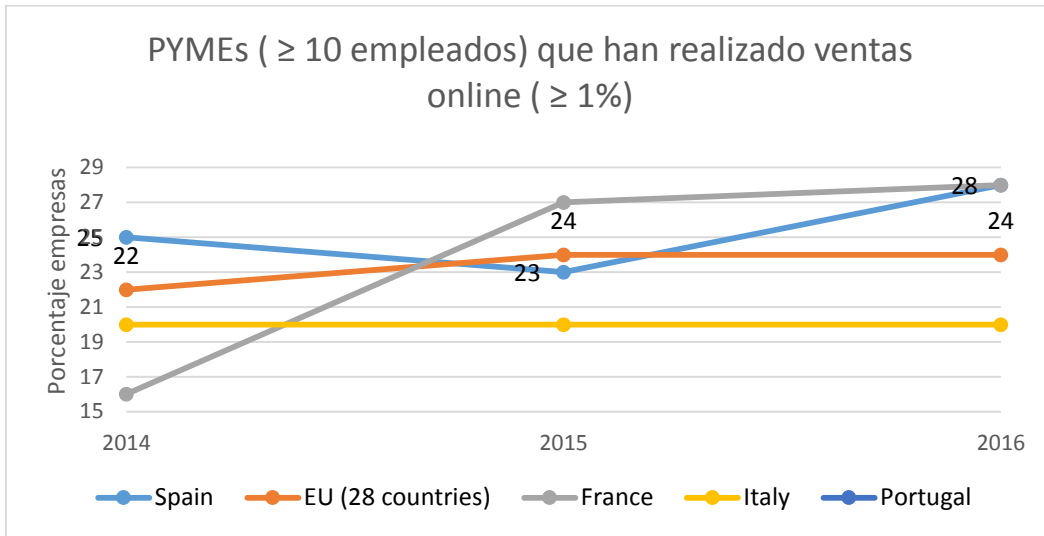
La adopción de esta tecnología por parte de los hogares es lenta, como presente el siguiente gráfico y será necesario incrementar su demanda para la consecución de los objetivos.



Fuente: SESIAD

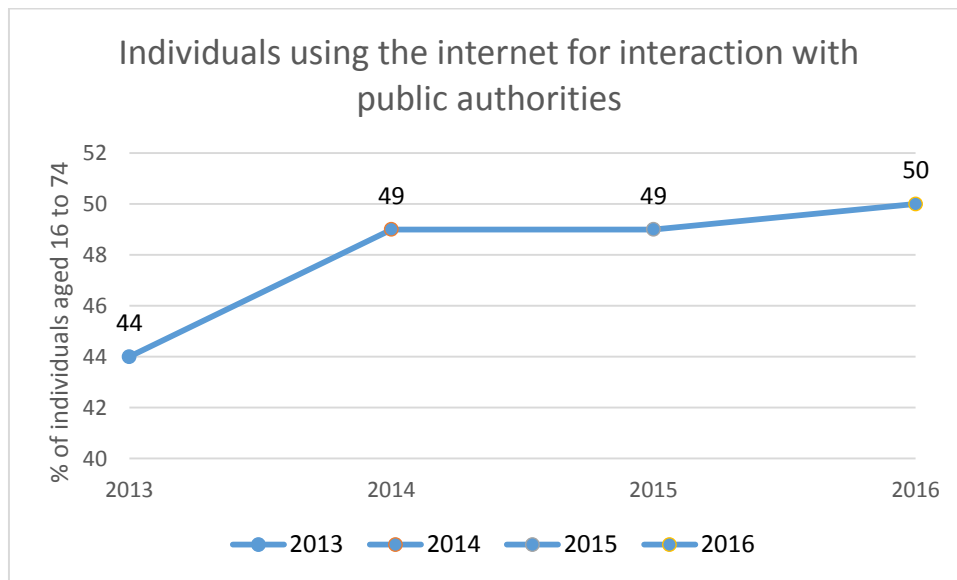
El fomento del comercio electrónico observado a través del número de empresas que realizan ventas online sitúa a España en una posición más adelantada respecto la media europea. Sin embargo todavía

estamos por debajo de las expectativas marcadas por la Agenda Digital para España (ADpE) que establecía un objetivo del 33% de empresas que realizan ventas online para el 2015.



Fuente: Eurostat ¹

La ADpE establece para el 2015 que al menos el 50% de la población entre 16 y 74 años haya utilizado servicios de la administración electrónica debiendo ser mayor este porcentaje de cara al 2020. Como podemos observar en el gráfico la tendencia es positiva durante este periodo.



Fuente: Eurostat

A pesar de la evolución positiva en gran parte de los indicadores del OT2, parece conveniente continuar con la estrategia diseñada inicialmente para mejorar los resultados en los siguientes ámbitos:

- Fomento del comercio electrónico por parte de las pymes, aumentando el número de empresas que realizan ventas online así como incentivando a la ciudadanía respecto la utilización de este tipo de medio para la adquisición de productos y servicios.

1 Excluido sector financiero. NACE Rev. 2

- Cobertura en redes fijas (≥ 30 Mbps)
- Número de hogares con acceso a banda ancha ultrarrápida (de más de 100 Mbps)
- Fomento del uso de internet por la ciudadanía.

Objetivo temático 3

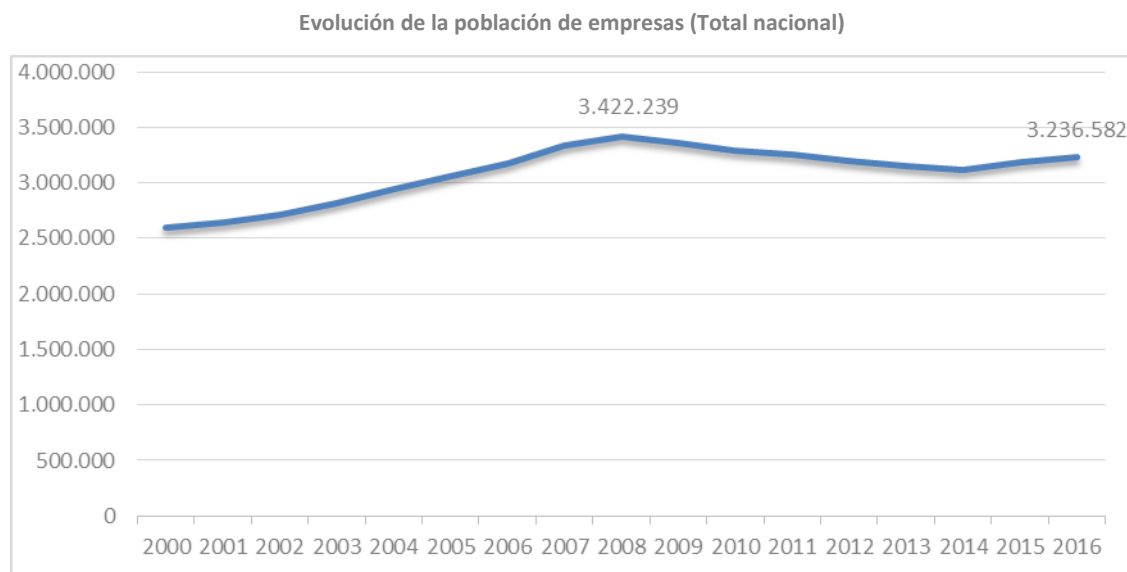
A continuación se puede observar el marco lógico del Objetivo Temático de Mejora de la Competitividad de las Pymes.

Objetivo temático 3: PYMES		
Necesidades y retos identificados		
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la productividad, valor añadido y el tamaño de las pymes españolas. • Mejorar la transferencia de tecnología a favor del sector privado. • Aumentar la base exportadora –regular- y la presencia internacional de las pymes. • Diversificación de mercados y productos. 		
PI 3.a		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 3.1.2	<ul style="list-style-type: none"> • Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes. • Fomentar la inversión productiva de las pyme en las zonas menos favorecidas. 	Incrementar la tasa de supervivencia media de las pyme al cuarto año desde su creación, contribuyendo positivamente a la sostenibilidad empresarial.
PI 3.d		
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO
OE 3.4.3	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción exterior de las empresas españolas. 	Aumentar y consolidar la base de empresas exportadoras regulares. Incrementar el valor añadido de las exportaciones.

El Eje 3 de mejora de la competitividad de las pymes del Programa Operativo Crecimiento Inteligente se centra principalmente en:

- El fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas
- Facilitar el acceso a la financiación.
- El fomento de la internacionalización de las pymes como factor clave de su competitividad futura

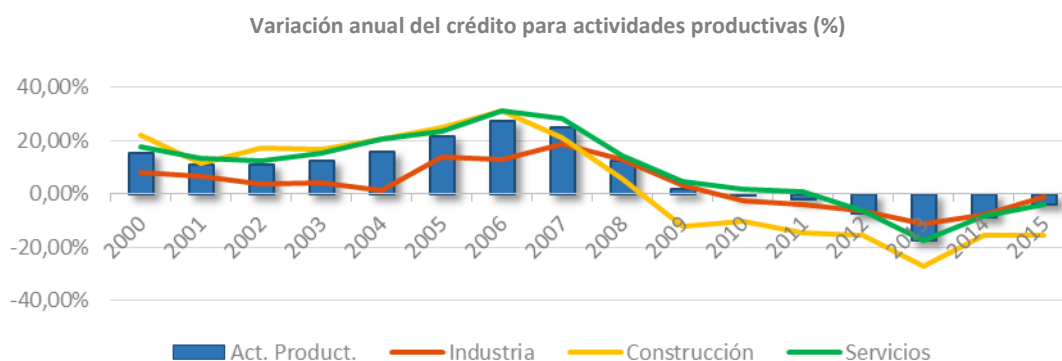
Por un lado, el número de empresas en España, si bien ha crecido en los dos últimos ejercicios, aún no ha alcanzado las cifras de antes de la crisis, como se puede ver en el siguiente gráfico.



Fuente: INE (DIRCE)

Tanto la creación como el crecimiento del tamaño de las empresas están condicionados por la disponibilidad de financiación. Y en el caso de las pymes esa financiación proviene fundamentalmente del crédito bancario.

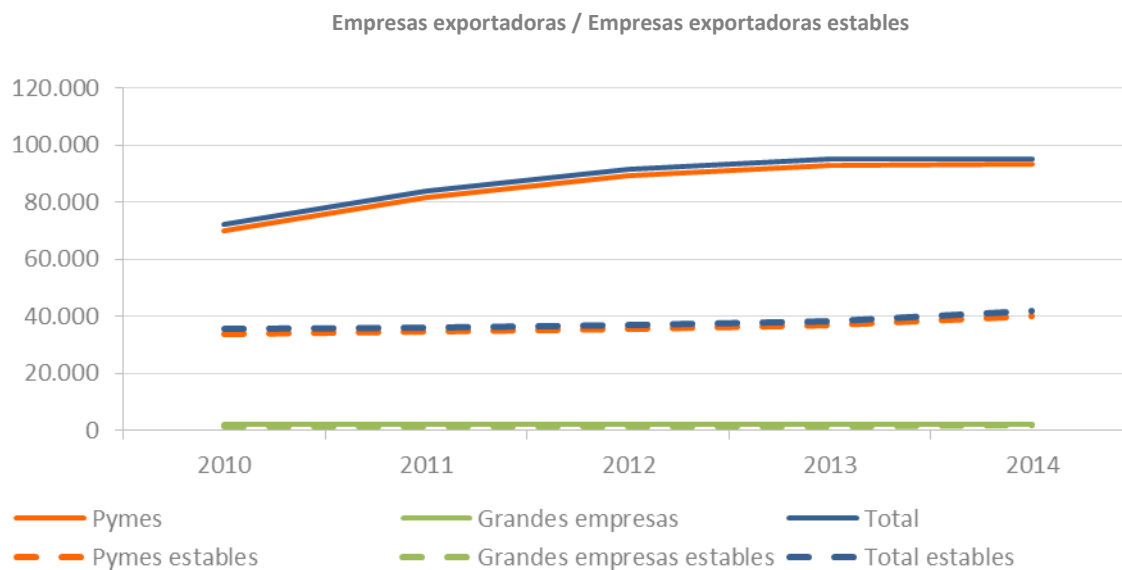
El crédito concedido por las entidades de crédito para actividades productivas sufrió una fuerte contracción al inicio de la crisis, en 2007, y ha seguido reduciéndose desde entonces aunque la tendencia ha variado en los dos últimos años en los que, si bien las tasas de variación de crédito van creciendo paulatinamente, siguen siendo negativas.



Fuente: Banco de España

En cuanto a la internacionalización de la economía española, el inicio de la crisis en 2008 marcó un punto de inflexión para el sector exterior, el cual ha pasado a ser un factor esencial de crecimiento para la nuestra economía, por lo que es fundamental continuar impulsándolo.

Según datos de la Agencia Tributaria, el número de empresas exportadoras ha aumentado en más de un 30% en cuatro años, del 2010 al 2013. Este crecimiento se debe en gran medida a la apertura comercial de las pymes españolas. Cabe señalar, además, que el número de empresas, en particular pymes, consideradas exportadoras estables también ha experimentado un ligero ascenso en este periodo.



Fuente: AEAT

Asimismo, conforme al Plan Nacional de Reformas (PNR) de 2016 es necesario mantener el impulso a la actividad emprendedora y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Pues son las pymes las que generan más empleo en España. Para ello, se debe seguir avanzando en medidas como:

- La eliminación de barreras al crecimiento de las pymes
- Facilitar el acceso de las pymes a la financiación
- Impulsar la internacionalización de las empresas.

Analizada, por tanto, la evolución de los aspectos objeto de las prioridades en este eje del POCINT, y recogidas las conclusiones del PNR se pone de manifiesto que las necesidades de desarrollo apenas han sufrido cambios durante los últimos años.

3.2. Resumen de las Reprogramaciones del PO

Las modificaciones que se proponen al Comité de Seguimiento de 2017 del PO de Crecimiento Inteligente se describen en la Evaluación por Reprogramación que será remitida, junto con esta evaluación del programa, al Comité de Seguimiento. De forma sucinta, las modificaciones propuestas son:

- a) Modificaciones derivadas de la Revisión Técnica: se incorporan 50 millones EUR al Eje 1 para proyectos de I+D+i y 86,7 millones EUR al Eje 2 para extensión de banda ancha.
- b) Modificaciones aprobadas en el Comité de Seguimiento de 2016.
 - Traspaso de la actuación “Innocámaras-Comercio minorista” del OT1 al OT3 (3,5 millones EUR)
 - Traspaso de 16 millones EUR del PO Andalucía al OT3 del POCINT
 - Traspaso de 2 millones EUR del PO Extremadura al OT3 del POCINT
 - Inclusión nueva actuación de ICEX
 - Traslado de la actuación “Fomentar la inversión productiva de las pymes, orientando su localización hacia las zonas menos favorecidas”, desde la prioridad de inversión 3.a (OE 3.1.2) a la prioridad de inversión 3.d (OE 3.4.1)

- Modificación del texto en lo que se refiere al Eje 13 Asistencia Técnica
- c) Modificaciones que afectan al Marco de Rendimiento.
- d) Integración de los PO plurirregionales (POCS y POCINT).
- e) Modificación del POCINT para ampliación de la IPYME.
- f) Otras modificaciones.

CAPÍTULO 4. ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA

Como se expuso en el apartado 1.1 de este informe, el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente ha seleccionado tres objetivos temáticos y siete prioridades de inversión. Los organismos con senda financiera que gestionarán los fondos en estas prioridades son:

- Secretaría General de Ciencia e Innovación (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)
- Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial – CDTI (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)
- Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)
- Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital)
- Red.es (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital)
- Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Función Pública)
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)
- Instituto de Comercio Exterior – ICEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad)

A fecha 31 de diciembre de 2016 no se había incluido en la aplicación Fondos 2020 ninguna información sobre el estado de avance en la ejecución del programa. Esta demora es consecuencia de la acumulación de retrasos en las distintas fases del proceso de puesta en marcha de los programas, entre las que podemos citar: la aprobación tardía de los programas operativos; la designación de las distintas autoridades y organismos intermedios; la definición y puesta en marcha del sistema de control, etc.

En los primeros meses de 2017, algún organismo ha ido introduciendo en el sistema información sobre las operaciones seleccionadas hasta el momento, aunque estas cifras son aún poco relevantes. Todavía no se han recibido solicitudes de reembolso.

Por ello, este apartado se elabora en base a la información proporcionada por los organismos intermedios “fuera del sistema”. Se describe el estado de avance de las actuaciones previstas en el programa, que en su mayoría responden a operaciones seleccionadas aún en muchos casos pendientes de verificación.

4.1 Eje prioritario 1. Refuerzo de la I+D+i

Prioridad 1.a.

Agencia Estatal de Investigación (AEI)

En esta prioridad de inversión la AEI tiene previsto lanzar distintas convocatorias de ayudas para la creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas y la adquisición y mejora de equipos e instrumentos científicos y tecnológicos necesarios para fortalecer las capacidades científico-técnicas de las instituciones de I+D+i y promover las sinergias entre grupos de investigación.

En el 2015 se publicó la convocatoria Equipamiento-2015 para la adquisición, mejora e instalación de equipos para uso compartido de varios investigadores y proyectos. El coste subvencionable por proyecto oscila entre 100.000 y 1.000.000 EUR.

Esta convocatoria se resolvió en diciembre de 2016 y se seleccionaron 392 proyectos que deberán estar finalizados el 31 de diciembre de 2017. Si bien, este plazo podrá ser prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018.

El importe de la ayuda FEDER correspondiente a estas ayudas, por tipo de región, sería:

- Regiones menos desarrolladas: 2.698.954 EUR
- Regiones en transición: 28.373.216 EUR
- Regiones más desarrolladas: 51.996.279 EUR
- TOTAL: 83.068.449 EUR

Prioridad 1.b.

Secretaría General de Ciencia e Innovación (SGCI)

La SGCI cuenta con una línea de fomento de la innovación desde la demanda. Se implementa a través de ayudas para el desarrollo de productos o servicios innovadores adquiridos por parte de compradores públicos, mediante el mecanismo de la Compra Pública Innovadora. En esta línea se han firmado los siguientes Convenios de Colaboración:

- a) Con el INTA para el *Proyecto de infraestructuras y equipamiento para la creación de un Centro de Investigación Aerotransportada (CIAR)*. Esta operación consta de dos fases, la segunda de las cuales se desarrollará del 2016 al 2020.
- b) Con 3 organizaciones de Castilla y León (Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial – ADE, Gerencia de Servicios Sociales – GSS y Gerencia Regional de Salud – SACYL) para el *Proyecto de desarrollo de una plataforma de atención socio sanitaria al paciente crónico y personas en situación de dependencia*.
- c) Con el Servicio Gallego de Salud (SERGAS) para el *Proyecto Código 100*.
- d) Con la Agencia Gallega de Innovación (GAIN) para el *Proyecto Civil UAV Initiative*.

Todos estos convenios corresponden a regiones más desarrolladas y conllevan una ayuda FEDER de 37.497.250 EUR.

Agencia Estatal de Investigación (AEI)

La Agencia Estatal de Investigación, por su parte, ha lanzado varias convocatorias de ayudas dirigidas a:

- Proyectos de I+D+i en colaboración entre empresas y organismos de investigación con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios, y
- Proyectos de I+D que tengan como objetivo la generación de conocimiento científico y técnico orientado a la resolución de problemas ligados a los Retos de la Sociedad identificados en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

El importe acumulado de ayuda FEDER ligada a estas convocatorias, según el tipo de región, es de:

- Regiones menos desarrolladas: 6.307.999 EUR
- Regiones en transición: 206.212.940 EUR
- Regiones más desarrolladas: 337.674.927 EUR
- TOTAL: 550.195.866 EUR

Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)

El ISCIII, a través de las convocatorias de Acción Estratégica en Salud (AES), ha seleccionado operaciones correspondientes a las siguientes actuaciones:

- Proyectos de Investigación orientados al Reto de Salud, Cambio Demográfico y Bienestar.
- Fortalecimiento de estructuras de I+D+i en red como estructuras sinérgicas estables de investigación científico técnica y tecnológica y de innovación en servicios dentro del SNS.
- Plataforma de apoyo a la investigación en ciencias y tecnologías de la salud.

Los valores de ejecución de ayuda FEDER de estas actuaciones hasta diciembre de 2016, por tipo de región, son:

- Regiones menos desarrolladas: 394.408 EUR
- Regiones en transición: 10.226.258 EUR
- Regiones más desarrolladas: 31.483.405 EUR

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Actualmente el CDTI, en esta prioridad de inversión cuenta con dos actuaciones:

- FEDER Interconecta que apoya proyectos de desarrollo experimental en la modalidad de proyectos en cooperación entre empresas.
- Proyectos de I+D en empresas.

De la primera actuación se han publicado dos convocatorias, en 2015 y 2016, y se concedieron ayudas por valor de 115.572.329 y 49.382.100 EUR respectivamente. Lo que supone una ayuda FEDER a 31 de diciembre de 2016, por tipo de región, de:

- Regiones menos desarrolladas: 369.461 EUR
- Regiones en transición: 6.393.876 EUR
- Regiones más desarrolladas: 6.240.308 EUR
- TOTAL: 13.003.645 EUR

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España

La Cámara de Comercio de España también contribuye a esta prioridad de inversión a través del programa Innocámaras. Mediante el desarrollo de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación por un lado y, por otro, el apoyo organizado en fases, ayudas y servicios que mejoren la competitividad de la pyme al incorporar la innovación en su estrategia empresarial.

Hasta el 31 de diciembre de 2016 la ayuda FEDER empleada en este tipo de actuaciones fue, por categoría de región:

- Regiones menos desarrolladas: 69.000 EUR
- Regiones en transición: 1.630.000 EUR
- Regiones más desarrolladas: 1.205.000 EUR
- TOTAL: 2.904.000 EUR

Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Por último el ICEX en los ejercicios 2015 y 2016 realizó, relacionadas con esta prioridad de inversión, dos convocatorias destinadas a fomentar el desarrollo de nuevas actividades de I+D por parte de empresas de capital extranjero que se encuentren ya implantadas o con previsión de instalarse en España.

La ayuda FEDER correspondiente a ambas convocatorias sería, por categoría de región, de:

- Regiones menos desarrolladas: 112.925 EUR
- Regiones en transición: 2.097669 EUR
- Regiones más desarrolladas: 1.145.093 EUR
- TOTAL: 3.355.687 EUR

Conclusiones

A la vista de lo anterior se puede decir que la mayor parte de las actuaciones previstas en el Eje 1 se han puesto en marcha, salvo aquellas relacionadas con las infraestructuras científicas y tecnológicas que conllevan un proceso administrativo complejo que, además, se ha visto afectado en algunos casos por la indisponibilidad presupuestaria en algunas Comunidad Autónomas y el período de interinidad del Gobierno.

Por otro lado, se han ido publicando distintas convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva desde el año 2014. Muchas de estas ayudas se conceden a proyectos de investigación con una duración de 3 o 4 años. Y no será hasta pasado ese tiempo, tras la verificación administrativa por parte de los Organismos Intermedios, cuando se proceda a la certificación de esos importes. En consecuencia, se prevé que a partir de este año el ritmo de ejecución se acelere. Por lo anterior, se recomienda considerar la certificación, en las cuantías que permiten los reglamentos, los adelantos que otorgan los organismos intermedios a los beneficiarios de dichas convocatorias.

4.2 Eje prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC

Prioridad 2.a.

Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital (SESIAD)

La SESIAD es el organismo responsable de la concesión de ayudas a la inversión en infraestructuras de redes de Banda Ancha Ultrarrápida como complemento a los esfuerzos inversores públicos y privados, para promover su extensión a las zonas sin cobertura ni planes de despliegue por parte de algún operador en los próximos 3 años (zonas blancas NGA).

Hasta diciembre de 2016 se han desarrollado, finalizado y verificado, 6 proyectos que han supuesto una ayuda FEDER de 94.000 EUR, siendo la distribución por tipo de región la siguiente:

- Regiones menos desarrolladas: 41.000 EUR
- Regiones en transición: 53.000 EUR
- Regiones más desarrolladas: 0 EUR
- TOTAL: 94.000 EUR

Todas estas actuaciones fueron seleccionadas en la convocatoria de ayudas de 2014.

En conjunto, se han resuelto 3 convocatorias de ayudas en 2014, 2015 y 2016, y está preparándose la convocatoria del año 2017 que se publicará próximamente. La mayoría de los proyectos de la convocatoria de 2014 finalizaron su ejecución el 31 de diciembre de 2016, por lo que se está procediendo a su verificación, y previsiblemente se podrá certificar a finales de este año 2017.

La ayuda FEDER reportada se ha estimado para cada operación como la menor de las dos cantidades siguientes:

- La ayuda concedida y verificada.
- La intensidad máxima de ayuda FEDER en la comunidad autónoma en la que se desarrolla la operación.

Prioridad 2.b.

Red.es

Entre las medidas incluidas en esta prioridad en el Programa Operativo de Crecimiento Inteligente figura el desarrollo de la Economía Digital. Las acciones desarrolladas en esta línea por Red.es se han dirigido, por un lado, a incentivar el uso transformador de las TIC en las empresas mediante las convocatorias Cloud Demanda, Cloud Oferta y Alojamiento con Red y, por otro, se ha firmado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para el emprendimiento y la innovación abierta (Hub).

La ayuda FEDER ligada a estas actuaciones desarrolladas por Red.es por tipo de región, es:

- Regiones menos desarrolladas: 23.107 EUR
- Regiones en transición: 305.140 EUR
- Regiones más desarrolladas: 308.128 EUR
- TOTAL: 636.375 EUR

Las actuaciones descritas se corresponden con las ya firmadas o publicadas, según sean Convenios o Convocatorias; pero ya están diseñadas actuaciones que cubren el resto de la senda asignada y se

enmarcan en un Plan de Transformación Digital validado por la Secretaría de Estado. En conclusión, no se prevén desviaciones importantes respecto a la senda asignada.

Prioridad 2.c.

Red.es

En esta prioridad Red.es tiene previstas actuaciones en el ámbito de las Smart cities, la educación digital y el programa de salud y bienestar social de la Agenda Digital para España.

En relación a las Smart cities se han publicado 3 convocatorias públicas por un importe conjunto de 96 millones EUR. Están dirigidas a entidades locales de más de 20.000 habitantes para proyectos integrales que impulsen la transformación de las ciudades en todas sus dimensiones y, en particular, la del gobierno de la ciudad.

La primera convocatoria está en plena ejecución, siendo 11 las iniciativas seleccionadas con la participación de 24 Ayuntamientos. En la segunda convocatoria ya están firmados todos los convenios siendo 14 iniciativas las seleccionadas en las que participan 16 Ayuntamientos y una Diputación. Con respecto a Islas Inteligentes se han firmado tres convenios de colaboración con Mallorca, El Hierro y Fuerteventura.

Los importes de ayuda de estos programas ejecutados y verificados a 31 de diciembre de 2016, por tipo de región, serían:

- Regiones menos desarrolladas: 25.170EUR
- Regiones en transición: 75.630 EUR
- Regiones más desarrolladas: 7.740 EUR
- TOTAL: 108.540 EUR

No obstante, el importe comprometido en base a los proyectos ya seleccionados es muy superior a los fondos disponibles por Red.es para esta línea de actuación por lo que no se podrán certificar la totalidad de los proyectos.

Conclusiones

El grado de ejecución de las líneas de actuación descritas para el Eje 2 es superior a lo deducido de las cifras de los apartados anteriores. En este punto se ha incluido, únicamente, el importe de las ayudas concedidas y verificadas antes del 31 de diciembre de 2016 y, por tanto, susceptibles de ser certificadas en este momento.

No obstante, el importe de ayuda comprometido hasta la fecha es muy superior en todas las líneas, salvo en el programa de salud y bienestar social de la Agenda Digital para España que, debido a la situación política de los dos últimos años, ha experimentado demoras. En cualquier caso, se prevé que en este eje se cumplan las previsiones de 2018.

4.3 Eje prioritario 3. Mejorar la competitividad de las pymes

Prioridad 3.a.

Subdirección General de Incentivos Regionales

Esta Subdirección General gestiona una línea de ayudas destinada al fomento de inversiones en las zonas menos favorecidas al objeto de reducir las diferencias de desarrollo económico dentro del territorio

nacional y reforzar el potencial endógeno de las regiones. Pueden ser beneficiarias de estas ayudas todo tipo de empresas, si bien únicamente los proyectos de inversión de pymes pueden ser cofinanciados por el FEDER.

En general se trata de proyectos plurianuales por lo que se produce una demora entre la concesión de la ayuda y el pago y certificación de la misma que no se produce hasta la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa. Por este motivo las primeras certificaciones se están produciendo en 2017. A finales de 2016 el importe de ayuda FEDER pagada a los beneficiarios ascendía 1.538.690 EUR, el total de este importe corresponde a ayuda concedida en regiones en transición.

En Extremadura, única región menos desarrollada en el periodo 2014-2020, la administración regional lanzó a finales de 2014 una línea de ayudas similar a ésta a nivel autonómico, por lo que en estos primeros años del periodo se prevé menor ejecución de lo esperado.

Por otro lado, se observa una menor demanda en las regiones más desarrolladas con respecto al período anterior; en este período se financiaban, en este tipo de regiones, mayor proporción de grandes empresas que no son elegibles en este periodo de programación en el OT3.

Prioridad 3.d.

Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX está llevando a cabo actuaciones de fomento de la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción exterior de las empresas españolas.

El 31 de diciembre de 2016 se había empleado para este tipo de actividades una ayuda FEDER certificable, por tipo de región:

- Regiones menos desarrolladas: 120.000 EUR
- Regiones en transición: 955.900 EUR
- Regiones más desarrolladas: 3.686.000 EUR
- TOTAL: 4.761.900 EUR

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España

En esta misma prioridad de inversión este organismo desarrolla un conjunto de actividades con el objetivo de favorecer y fomentar la internacionalización de la pyme española y de la marca España en el exterior.

Para tal fin, a 31 de diciembre de 2016, se ha destinado una ayuda FEDER de 443.130 EUR distribuida, según el tipo de región, de la siguiente manera:

- Regiones menos desarrolladas: 52.400 EUR
- Regiones en transición: 84.262 EUR
- Regiones más desarrolladas: 306.468 EUR
- TOTAL: 443.130 EUR

Conclusiones

Todos los organismos intermedios que contribuyen al Eje 3 han iniciado sus actuaciones. Si bien lo han hecho a un ritmo inferior al esperado. Está previsto que en los próximos meses se acelere el ritmo de implementación del programa en este eje.

CAPÍTULO 5. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. RESULTADOS

En el Anexo 1 se presenta el listado de **indicadores de resultado** del POCINT, por ejes prioritarios y objetivos específicos, con su valor de referencia al inicio del periodo y el valor previsto para 2023.

En las siguientes páginas se describe la evolución de estos indicadores por objetivo específico, desde el inicio del período hasta la última anualidad disponible.

A partir de estos datos, se ha realizado un **análisis de eficacia** en la consecución de **resultados**, a nivel de objetivo específico. La metodología empleada para este análisis de eficacia es la siguiente:

Metodología de Análisis de los Resultados

Fuentes: Fondos 2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-2015 y 2016. INE, OOII y otras fuentes para los IIRR.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Para cada IIRR se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?

Se utilizará la información del Cuadro 1 para construir una tabla donde se calcula el valor previsto esperado para el último año disponible [3] mediante una extrapolación lineal entre el año base y el año 2023.

$$[3] = [[2] - [1]] \frac{[b] - [a]}{2023 - [a]} + [1]$$

Donde:

[1] es el valor del indicador en el año de referencia (dato PO)

[a] es el año de referencia del valor [1]

[2] es el valor previsto del indicador para el 2023 (dato PO)

[3] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

[b] Año para el que se desea realizar la extrapolación (año del último dato disponible).

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficacia en cada indicador.

OT	ID	Valor observado [4] anualidad [b]			Valor extrapolado [3]	Grado de cumplimiento [4]/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta	Observaciones
		2013	2014	2015				
1	R001C	0	0	0	0	0	0	No se dispone aún de datos completos para el periodo 2013-2015 porque la actualización del Mapa de ICTS ha promovido que las infraestructuras que prestan servicios análogos en distintas localizaciones geográficas pongan en común sus capacidades mediante un protocolo de acceso único y una estrategia común, constituyendo de este modo una ICTS distribuida. Se prevé que las nuevas ICTS distribuidas, formadas a partir de nodos ya existentes, tengan plenamente operativos sus nuevos mecanismos de acceso conjunto en 2016. A partir de entonces estarán en disposición de ofrecer los datos de acceso de acuerdo a la nueva metodología desarrollada desde el MINECO tras la actualización del Mapa de ICTS.
1	R001D	15,70	15,54	14,92	18,09	82,5%	alta	INE. Encuesta sobre innovación en las empresas. El INE ha publicado los datos correspondientes a 2015 el 15-12-2016
1	R001E	19,80	20,47	21,03	24,27	86,6%	alta	INE. Encuesta sobre innovación en las empresas. El INE ha publicado los datos correspondientes a 2015 el 15-12-2016
1	R001S		9.066	12.879	56.478,11	22,8%	baja	Los datos de cada año corresponden a la participación en las convocatorias adjudicadas en ese año. El año 2013 fue el último del Séptimo Programa Marco, por lo que el nº de participaciones de ese año se incluye en el valor de referencia (en concreto fueron 14.081). El año 2014 fue el de arranque de Horizonte 2020, con menor número de convocatorias resueltas. Nótese que el valor previsto a 2023 es el valor acumulado de todas las participaciones anuales.
2	R010		60,00	65,00	67,20	96,7%	alta	Los datos se corresponden con la información disponible el primer trimestre del año siguiente.

OT	ID	Valor observado [4] anualidad [b]			Valor extrapolado [3]	Grado de cumplimiento [4]/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta	Observaciones
		2013	2014	2015				
	R011		56,00	61,00	55,60	109,7%	alta	Los datos se corresponden con la información disponible el primer trimestre del año siguiente.
2	R020B		42.779,00		42.961,70	99,6%	alta	Los datos de 2015 se conocerán en la encuesta de 2016.
	R020C		17,57		18,10	97,1%	alta	INE: Encuesta sobre el Uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Último dato publicado del 2014 el 20-7-2016.
	R020D		ND	3,57	6,40	55,8%	media	Los datos se refieren a microempresas (empresas de menos de 10 empleados). En el año 2014 el INE no publicó dicho dato.
	R020E		ND	7,63	5,80	131,6%	alta	Los datos se refieren a microempresas (empresas de menos de 10 empleados). En el año 2014 el INE no publicó dicho dato.
	R020A							La actuación de I+D en TIC se halla programada en el OT1.
2	R025B		25	37	44,33	83,5%	media	Se corresponde con los 12 municipios de la primera convocatoria de Smart cities de Red.es
	R021		4,17	13,48	23,34	57,8%	media	Se corresponde con la información integrada de las CCAA que nos han suministrado a través de los Convenios que regulan la actuación que ya han sido firmados.
	R022		0,00	4,65	20,00	23,3%	baja	Se corresponde con los datos de las CCAA, Red.es no ha ejecutado todavía nada en esta actuación.
3	R030A	46,32	44,89		49,28	91,1%	alta	INE: Demografía armonizada de empresas. El INE ha publicado los datos correspondientes a 2014 el 25-11-2016
3	R031A		45.842	47.782	44.209,00	108,1%	alta	Cifras proporcionadas por ICEX a partir de datos suministrados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT.
AT	RAT1	En curso	0	0	0	0	0	Aún no se he iniciado la ejecución.

OT	ID	Valor observado [4] anualidad [b]			Valor extrapolado [3]	Grado de cumplimiento [4]/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta	Observaciones
		2013	2014	2015				
AT	RAT2	En curso						Se están aprobando los Planes de Evaluación Común y Específicos.
AT	RAT3	En curso						Se ha aprobado la Estrategia de Comunicación del POCINT.
AT	RAT4	En curso						1 reunión del comité de evaluación (15.12.2015) 2 reuniones del comité de coordinación de fondos (24.10.2014 y 3.12.2015) 1 Curso al IEF sobre Fondos Europeos (sept 2015) 1 curso a OOII AGE sobre evaluación (2015) 2 ediciones de Curso sobre Ayudas de Estado

La evolución de los resultados del PO por objetivo específico dentro del **Eje 1** es la siguiente:

- Para el indicador **R001C** Número de accesos a Infraestructura Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), del OE.1.1.2, se inicia con un valor de referencia de 4.801 accesos para el año 2012 y se espera alcanzar un incremento del 55% para el 2023. Por ahora aún no hay datos de la evolución.
- Indicador **R001D** Porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas (EIN) sobre el total de empresas activas, del OE.1.2.1, se inicia con un valor de referencia del 15,5% para el año base 2012 y el objetivo para el 2023 es alcanzar el 25%. La evolución de este indicador aumentó en el 2013, pero después baja en los dos años sucesivos situándose en un 14,9% para el 2015.
- Indicador **R001E** Porcentaje de empresas EIN que cooperan con universidades y centros de investigación públicos o privados sobre el total de empresas EIN, del OE.1.2.2, se inicia con un valor de referencia del 18,1% para el año base 2012 y el objetivo para el 2023 es alcanzar el 41%. La evolución de este indicador es la esperada situándose en un 21% para el 2015.
- Indicador **R001S** Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos europeos del I+D+i (H2020), del OE.1.2.3, se inicia con un valor de referencia de 54.364 participaciones en el VII Programa Marco y se espera alcanzar un incremento del 35% de participaciones en Horizonte 2020, para el 2023.

La evolución de los resultados del PO por objetivo específico dentro del **Eje 2** es la siguiente:

- Para el indicador **R010** Porcentaje de población nacional con cobertura de red de banda ancha con velocidad mayor o igual a 30Mbps, del OE.2.1.1, se inicia con un valor de referencia del 59% para el año 2013 y se espera alcanzar el 100% para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en un 65% en el 2015.
- Para el indicador **R011** Porcentaje de población nacional con cobertura de red de banda ancha con velocidad mayor o igual a 100Mbps, del OE.2.1.1, se inicia con un valor de referencia del 52% para el año 2013 y se espera alcanzar el 70% para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en un 61% en el 2015.
- Para el indicador **R020B** Valor añadido bruto a precios de mercado del sector TIC y los contenidos digitales, del OE.2.2.1, se inicia con un valor de referencia del 42.625MEUR para el año 2013 y se espera alcanzar un incremento del 7,9% para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en 42.779MEUR en el 2014.
- Para el indicador **R020C** Porcentaje de PYMEs que realizan ventas online, del OE.2.2.1, se inicia con un valor de referencia del 14,4% para el año 2013 y se espera alcanzar el 51,4% para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en un 17,6% en el 2014.
- Para el indicador **R020D** Porcentaje de empresas que utilizan soluciones software de negocio ERP, del OE.2.2.1, se inicia con un valor de referencia del 3% para el año 2013 y se espera alcanzar el 20% para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en un 3,8% en el 2015.
- Para el indicador **R020E** Porcentaje de empresas que utilizan soluciones software de negocio CRM, del OE.2.2.1, se inicia con un valor de referencia del 5% para el año 2013 y se espera alcanzar el 9% para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en un 7,6% en el 2015.
- Para el indicador **R020A** Porcentaje de PYMEs beneficiarias de ayudas para la I+D+i en TIC, del OE.2.2.1, se inicia con un valor de referencia del 82% para el año 2013 y se espera alcanzar el 85% para el 2023. Por ahora aún no hay datos de la evolución.
- Para el indicador **R025B** Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities, del OE.2.3.1, se inicia con un valor de referencia de 25 ciudades para el año 2014 y se espera

alcanzar 199 ciudades para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en 37 ciudades para el 2015.

- Para el indicador **R021** Porcentaje de población escolar nacional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos, del OE.2.3.1, se inicia con un valor de referencia del 4,2% para el año 2013 y se espera alcanzar el 100% para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en 13,5% para el 2015.
- Para el indicador **R022** Porcentaje de población cubierta por los servicios de sanidad digital del Servicio Nacional de Salud, del OE.2.3.1, se inicia con un valor de referencia del 0,0% para el año 2013 y se espera alcanzar el 100% para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en 4,65% para el 2015.

La evolución de los resultados del PO por objetivo específico dentro del Eje 3 es la siguiente:

- Para el indicador **R030A** Tasa de supervivencia nacional de PYMEs en el cuarto año de vida, del OE.3.1.2, se inicia con un valor de referencia del 46,7% para el año 2011 y se espera alcanzar el 57% para el 2023. La evolución de este indicador no es la esperada porque su valor va decreciendo, situándose en 44,9% en el 2014.
- Para el indicador **R031A** Número de empresas exportadoras regulares a nivel nacional, del OE.3.2.1, se inicia con un valor de referencia de 41.163 empresas para el año 2013 y se espera alcanzar 56.393 empresas para el 2023. La evolución de este indicador es la esperada situándose en 47.782 empresas para el 2015.

CAPÍTULO 6. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA. PRODUCTIVIDAD

No se dispone de información sobre las operaciones seleccionadas / ejecutadas ni de los indicadores de productividad en la aplicación Fondos 2020, por lo que no es posible el desarrollo del presente epígrafe.

CAPÍTULO 7. CONTRIBUCIÓN A RESULTADOS

Como se ha comentado en apartados anteriores, no existe información disponible en la aplicación de gestión Fondos 2020 sobre ejecución del POCINT correspondiente a la anualidad 2016 y anteriores, debido a la tardía puesta en marcha de los programas.

Por este motivo, no es posible medir la contribución del FEDER en los cambios observados en los indicadores de resultado ligados a cada objetivo específico.

CAPÍTULO 8. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

No aplica. El POCINT ha cumplido todas las condiciones ex ante aplicables en el momento de su adopción.

CAPÍTULO 9. PRINCIPIOS HORIZONTALES

A continuación, se resumirán las acciones emprendidas relacionadas con la aplicación de los principios horizontales de; partenariado y gobernanza multinivel, desarrollo sostenible, e igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación, con el fin de garantizar la promoción y el seguimiento de estos principios en los distintos programas operativos, entre ellos el PO de Crecimiento Inteligente.

9.1 Igualdad de género, no discriminación, accesibilidad para personas con discapacidad

En este epígrafe se expone un resumen de las actividades de la Red de Políticas de Igualdad en la anualidad 2016, como garante del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la implementación de los Fondos.

Las actuaciones realizadas a lo largo de 2016 en el desempeño de la Secretaría de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres que afectan al PO de Crecimiento Inteligente han sido las siguientes:

i) Reuniones de las sesiones plenarias y los grupos de trabajo de la Red

Las Reuniones Plenarias de la Red se celebran, conforme a lo establecido en su Reglamento Interno. En la anualidad 2016 se han celebrado los plenarios 11º y 12º de la Red de Políticas de Igualdad, en las CCAA de Aragón y Canarias. Los gastos derivados de la organización y celebración de ambas reuniones fueron asumidos por la Asistencia Técnica contratada, tal y como se establece en el Pliego de prescripciones técnicas.

ii) Participación en los Comités de Seguimiento del PO de Crecimiento Inteligente

Como miembro de pleno derecho de este Comité, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, asiste a las reuniones del Comité de Seguimiento del programa, formulando, en su caso, las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

iii) Realización de observaciones en los instrumentos de planificación del Programa Operativo

Se han analizado y realizado observaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en los siguientes instrumentos de planificación:

- Plan de Evaluación, Elementos Comunes de FEDER.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente de FEDER.

iv) Documentos y herramientas

- Actualización de: “Documentación y herramientas para la integración efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios. Periodo de programación 2014-2020”.
- Batería de criterios de selección de operaciones con enfoque de género en el periodo de programación 2014-2020.
- Boletines trimestrales y bimestrales.
- Noticia “Un minuto para la igualdad”, de carácter semanal.

9.2 Desarrollo sostenible (protección medioambiental, eficiencia de los recursos, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, protección de la biodiversidad y prevención de riesgos).

En este epígrafe se expone un resumen de las actividades de la Red de Autoridades Medioambientales (RAA) en la anualidad 2016, como garante del principio de desarrollo sostenible en la implementación de los Fondos en el PO de Crecimiento Inteligente.

i) Reuniones plenarios y jornadas temáticas de la RAA

- XXXVI Jornada Temática y 42ª Reunión Plenaria, celebradas en Ceuta el 21 y 22 de abril de 2016. La XXXVI Jornada Temática estuvo basada en “Actuaciones Urbanas para una Economía Baja en Carbono”. En la 42ª Reunión Plenaria se presentó el documento “Orientaciones para el Seguimiento Ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”.
- XXXVII Jornada Temática y 43ª Reunión Plenaria, celebradas en Bilbao los días 24 y 25 de noviembre de 2016, centrándose la XXXVII Jornada Temática en la “Economía Circular”. En la 43ª Reunión Plenaria se aprobó el documento “Orientaciones para el Seguimiento Ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”.

ii) Grupos de trabajo de la RAA

- “Cambio Climático en la Programación 2014-2020”
- 5ª reunión, celebrada en Madrid, el 6 de abril de 2016. Se realizó conjuntamente con el GT de Mitigación e Inventarios de Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático. Se abordó la contribución a la mitigación del cambio climático en los Fondos europeos 2014-2020 FEDER, FEMP y FEADER.
- “Integración Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones”
- 6ª reunión, celebrada el 11 de febrero de 2016 en Madrid. Se debatió y terminó de definir la agenda de la jornada organizada por la Red de Autoridades Ambientales sobre “Integración y Seguimiento Ambiental en la Política de Cohesión 2014-2020” y el borrador del documento “Orientaciones para el Seguimiento Ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”.
- “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”
- 3ª reunión, celebrada en Madrid, el 25 de octubre de 2016. Se realizó una revisión de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo desde su creación, se analizó la programación en conservación de la naturaleza y la biodiversidad en los diferentes fondos y se discutió sobre la oportunidad del Grupo de Trabajo en el actual periodo de programación.

iii) Red europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)

Reuniones del GT “Integración del Medio Ambiente en la Política de Cohesión 2014-2020”

- Madrid, 7 de marzo de 2016. Grupo de trabajo cuyo objetivo principal se centra en la elaboración del documento de “Recopilación de información y recomendaciones sobre la integración del medio ambiente en la implementación de los Programas Operativos de la Política de Cohesión en el período 2014-2020”.

iv) Reuniones Plenarios

- Bruselas, 28 de junio de 2016. Se abordaron nuevas oportunidades derivadas de las políticas comunitarias como es el caso de la Economía Circular y del desarrollo urbano sostenible, junto con la racionalización de la dimensión horizontal de la integración ambiental. Presentación del borrador del documento sobre la integración del medio ambiente en los programas operativos de la Política de Cohesión 2014-2020.

v) Comités de Seguimiento

A los Comités de Seguimiento del Programa Operativo Crecimiento Inteligente asiste un representante del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como organismo responsable de política ambiental.

vii) Jornada sobre integración y seguimiento ambiental en la Política de Cohesión 2014-2020

La Jornada sobre Integración y Seguimiento Ambiental en la Política de Cohesión 2014-2020, organizada por la Red de Autoridades Ambientales, tuvo lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el 8 de marzo de 2016. Abordó el seguimiento de la integración de criterios de sostenibilidad en la aplicación de los programas financiados con fondos de la UE en el periodo 2014-2020.

Contó con la participación de representantes de diversos Estados miembros de la UE: Austria, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Hungría e Italia; así como de representantes de la Dirección General de Política Regional y Urbana y de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y una representante del Centro Regional del Medio Ambiente para los Estados del Centro y Este de Europa (REC).

9.3 Partenariado y gobernanza multinivel.

Los socios participan, según disponen el Reglamento (UE) nº 1303/2013 y el Código Europeo de Conducta sobre partenariado, en todas las fases de ejecución del PO de Crecimiento Inteligente: en la programación, en la que se abrió un periodo de consulta a los socios; en la ejecución, a través de los comités de seguimiento; y en la evaluación, a través de las redes sectoriales, los comités de seguimiento y el comité de evaluación.

Los socios están presentes en las reuniones del comité de seguimiento del programa, al que se presentan todas las modificaciones del mismo, los documentos de criterios de selección de las operaciones, y aquellas cuestiones relativas a la programación, ejecución y evaluación dándoles el plazo correspondiente para que emitan opinión.

Las aportaciones de los socios son valoradas por la Autoridad de Gestión.

CAPÍTULO 10. CONTRIBUCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Este apartado no aplica al Programa Operativo de Crecimiento Inteligente pues no incluye objetivos que contribuyan a los objetivos del cambio climático.

CAPÍTULO 11. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

A partir de las preguntas de evaluación introducidas en el capítulo 2 de este informe y, a la vista del contexto actual y de la información proporcionada por los organismos intermedios sobre la situación de sus actuaciones, se pueden exponer las siguientes conclusiones y recomendaciones.

11.1. Conclusiones

Lógica de la intervención

Respecto al objetivo general del POCINT:

Contribuir a la mejora y recuperación de la competitividad de la economía española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con especial atención a las necesidades y el potencial de las PYME.

¿este objetivo sigue siendo válido?

- Puede decirse que este objetivo sigue siendo válido y pertinente puesto que el marco lógico del programa se mantiene en cada uno de los ejes respecto a las necesidades detectados. Así, la estrategia del POCINT sigue siendo coherente y permite afrontar los principales retos de España en el pilar de “*crecimiento inteligente*”.

¿se han producido cambios en las necesidades del entorno en I+D+i?

- Las necesidades del entorno en I+D+i siguen siendo las mismas que las planteadas al inicio del periodo pues, como se ha visto en el apartado 3.1, las variables que miden la situación de la I+D en España respecto a la de otros países de la Unión Europea, apenas ha variado en los últimos años.

¿se han producido cambios en las necesidades del entorno con respecto al uso, calidad y acceso a las TIC?

En relación al uso, calidad y acceso a las TIC, se detecta una evolución positiva en gran parte de los indicadores. Aun así, se estima conveniente continuar con la estrategia diseñada inicialmente para mejorar los resultados en los siguientes ámbitos:

- Fomento del comercio electrónico por parte de las pymes, aumentando el número de empresas que realizan ventas online así como incentivando a la ciudadanía respecto la utilización de este tipo de medio para la adquisición de productos y servicios.
- Cobertura en redes fijas (≥ 30 Mbps)
- Número de hogares con acceso a banda ancha ultrarrápida (de más de 100 Mbps)
- Fomento del uso de internet por la ciudadanía.

¿se han producido cambios en las necesidades del entorno con respecto a la competitividad de las pymes?

- Tampoco se han producido cambios significativos en las necesidades del entorno con respecto a la competitividad de las pymes. Sigue siendo necesario: aumentar la productividad, valor añadido y el tamaño de las pymes españolas; mejorar la transferencia de tecnología a favor del sector privado; aumentar la base exportadora y la presencia internacional de las pymes; y la diversificación de mercados y productos.

¿es necesario adaptar la lógica de la intervención del PO?

- No es necesario, por tanto, modificar la lógica de la intervención pues se debe seguir haciendo frente a las mismas necesidades y retos identificados durante la fase de programación del PO.

Logros y contribución a resultados

¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado considerado?

- El POCINT define, para cada objetivo específico, los resultados a alcanzar, medidos a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023.

- Los indicadores de resultado están evolucionando, en su mayoría, satisfactoriamente.
- No obstante, dado el escaso nivel de ejecución, no se puede realizar un análisis sobre la contribución del programa al progreso observado en estos resultados. Ello se explica por la evolución favorable del contexto de España, tras sucesivos años de severa crisis económica que coincidió con el momento de la programación.

Avance en la ejecución

¿cuál es el estado de avance de las líneas de actuación del programa?

- Por el momento no existe en la aplicación de gestión Fondos 2020 información suficiente para valorar el avance en la ejecución del PO Crecimiento Inteligente.
- La falta de datos en el sistema de gestión Fondos 2020 se debe, principalmente, a la demora en la puesta en marcha del programa consecuencia del retraso en: La aprobación del programa operativo; la designación de la autoridad de gestión y organismos intermedios, la definición de los criterios y procedimientos de selección de operaciones, etc. Además de a otros factores externos como el período de un año de interinidad del gobierno.
- Dada esta falta de información, se realiza una valoración del grado de avance de la implementación del PO a partir de la información proporcionada por los organismos intermedios sobre las actuaciones puestas en marcha durante este periodo y susceptibles de ser certificadas en un futuro próximo.
- En el **Eje 1** se han puesto en marcha muchas de las actuaciones programadas, salvo las relacionadas con las infraestructuras científicas y tecnológicas. No obstante, la mayoría de organismos intermedios no podrán empezar a certificar hasta pasados unos meses porque sus actuaciones se corresponden con convocatorias de ayudas para proyectos plurianuales de I+D, que aún no han sido verificadas.
- En el **Eje 2** el importe de ayuda comprometido hasta la fecha está en línea con lo programado, salvo en lo que respecta al programa de salud y bienestar social de la Agenda Digital para España que, debido a la situación política de los dos últimos años, se ha retrasado. En cualquier caso, se prevé que en este eje se cumplan las previsiones de ejecución y gasto previstas para 2018.
- El **Eje 3**, es de todos los ejes del programa el que presenta una menor ejecución en sus líneas de actuación. Si bien, se estima que en los próximos meses se acelerará el ritmo de implementación.
- El Programa de Incentivos Regionales se ha visto afectado por la publicación de una línea de ayudas similar en Extremadura, única región menos desarrollada, por lo que existe riesgo de no alcanzar los objetivos previstos en esta región; de forma similar la ejecución parece inferior a lo estimado en las regiones más desarrolladas.
- En los Ejes 1 y 3, en actuaciones ligadas a convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva, se observa un grado de ejecución dispar entre los diferentes tipos de regiones.
- Una vez iniciada la ejecución del programa, algunos organismos intermedios han detectado que las hipótesis de partida para el cálculo de los indicadores de productividad fueron erróneas por lo que plantean la posibilidad de corregir esos valores.
- En general, a la vista de la información proporcionada por los organismos intermedios en cada eje, parece posible cumplir con la senda financiera de España, a 31 de diciembre de 2018.

11.2. Recomendaciones

A la vista de las conclusiones del apartado anterior se realizan las siguientes recomendaciones.

- Iniciar cuanto antes el proceso de carga de datos en el sistema de gestión Fondos 2020, introduciendo la información referente a operaciones seleccionadas.
- Agilizar la verificación técnica y económica de proyectos apoyados para poder certificar gasto.
- Agilizar la tramitación de convenios en materia de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (Eje 1), Compra Pública Innovadora (Eje 1), extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes (Eje 2), interoperabilidad en el seno del Sistema Nacional de Salud (Eje 2), ...
- Lanzamiento de convocatorias en concurrencia competitiva como la relativa a incubadoras de alta tecnología gestionada por la Cámara de Comercio de España.
- Corregir la previsión de indicadores siguiendo una metodología adecuada al tipo de operaciones cofinanciadas.
- Estudiar la posibilidad de integrar en un único programa operativo la totalidad de la financiación FEDER de la Administración General del Estado (salvo la correspondiente a la Iniciativa PYME). Ello supondría integrar (o fusionar) los dos PO plurirregionales: el PO de Crecimiento Inteligente y el PO de Crecimiento Sostenible, para adaptar los ritmos de ejecución de los distintos ejes de los programas a la senda de España.

La viabilidad de esta propuesta se sustenta sobre los siguientes parámetros:

- Única Autoridad de Gestión para ambos programas, POCS y POCINT.
- Sinergias entre Ejes de ambos POs. Por ejemplo entre el Eje 1 y el Eje 4; o entre el Eje 12 y el Eje 2.
- Reducción de carga administrativa, en cuanto a los informes, Comités de Seguimiento, etc.
- Una estructura de programación similar a la de los PO regionales, en la que se integran todos los Objetivos Temáticos, con una mayor variedad y sinergia entre los ámbitos de intervención.

Esta propuesta, además, presentaría las siguientes ventajas:

- Mayor flexibilidad en la gestión, al permitir modificaciones o reprogramaciones entre un mayor número de ejes en un mismo programa.
- El programa resultante permitiría acomodar la ejecución global a los diferentes ritmos de ejecución observados en los distintos ejes, según la senda financiera de España.
- Se permite un seguimiento global de la concentración temática de la AGE, al concentrarse la programación de los objetivos temáticos 1, 2, 3 y 4 en un programa único.

ANEXO 1. INDICADORES DE RESULTADOS DEL PO

OT	Objetivo específico	Resultado esperado	ID	INDICADOR	Unidad de medida	Fuente	Valor referencia (1)	Año referencia (a)	Valor previsto 2023 (2)
1	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.	El resultado esperado es que en 2023 se haya incrementado respecto a 2012 en un 55% el número de accesos de usuarios públicos y privados a las ICTS y a las ESFRI radicadas en España, de modo que estas infraestructuras avanzadas contribuyan a fortalecer las capacidades científico-técnicas e impulsar el liderazgo internacional del Sistema español de Investigación e Innovación.	R001C	Número de accesos a Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)	Nº	Elaboración propia	4.801,00	2012	7.441,55
1	OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.	El resultado esperado es que en 2023 se alcance un incremento respecto a 2012 de casi 10 puntos porcentuales en el número de empresas que realizan innovaciones tecnológicas sobre el total de empresas activas.	R001D	Porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas sobre el total de empresas activas	%	INE	15,50	2012	25,00
1	OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y organismos de investigación.	El resultado esperado es que en 2023 se alcance un incremento respecto a 2012 de más de 20 puntos porcentuales en el número de empresas innovadoras que desarrollan nuevos productos y servicios en colaboración con	R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	%	INE	18,00	2012	41,00

OT	Objetivo específico	Resultado esperado	ID	INDICADOR	Unidad de medida	Fuente	Valor referencia (1)	Año referencia (a)	Valor previsto 2023 (2)
		universidades y centros de I+D+i públicos o privados.							
1	OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.	El resultado esperado para 2023 es el impulso del liderazgo internacional de los agentes españoles de I+D+i, incrementándose su potencial para desarrollar conjuntamente actividades de I+D+i de ámbito europeo y participar en las principales redes de investigación e innovación. Se espera un incremento del 35% en el número de participaciones españolas en propuestas de proyectos de I+D+i presentadas por consorcios europeos al Programa Horizonte 2020 respecto al anterior.	R001S	Participaciones españolas en consorcios de proyectos europeos de I+D+i (H2020)	Nº	CDTI	54.364	2014	73.391
2	OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.	Se persigue el incremento de 41 puntos porcentuales de la cobertura de las redes de banda ancha a velocidades de 30Mbps o superiores, necesario para alcanzar el objetivo del 100% de penetración, equivalente a extender la	R010	% de población con cobertura de red de banda ancha velocidad ≥ 30 Mbps	%	SETSI	59,00	2013	100,00

OT	Objetivo específico	Resultado esperado	ID	INDICADOR	Unidad de medida	Fuente	Valor referencia (1)	Año referencia (a)	Valor previsto 2023 (2)
		cobertura a 7,2 millones de hogares adicionales. Además, se persigue el incremento de 18 puntos porcentuales de la cobertura de las redes de banda ancha a velocidades de 100Mbps o superiores, necesario alcanzar en el objetivo del 50%, equivalente a extender la cobertura actual a 3 millones de hogares adicionales.	R011	% de población con cobertura de red de banda ancha velocidad ≥ 100 Mbps	%	SETSI	52,00	2013	70,00
2	OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española.	Desarrollar y mejorar las herramientas y soluciones TIC para la empresa con el fin de incrementar la oferta de servicios TIC y adaptarla a las demandas reales de los negocios, consiguiendo así mejorar el grado de equipamiento y soluciones TIC de las PYMES y MicroPYMES. Se pretende con ello, por una parte mejorar sus procesos productivos para que puedan ganar competitividad, y que haya una significativa incorporación de las empresas al mundo del comercio electrónico.	R020B	Valor Añadido Bruto a precios de mercado del sector TIC y los Contenidos Digitales	M EUR	RED.es	42.625,00	2013	45.992,00
			R020C	% PYMEs que realizan ventas online	%	RED.es / INE	14,40	2013	51,40
			R020D	% Empresas que utilizan soluciones software de negocio ERP	%	RED.es	3,00	2013	20,00
			R020E	% Empresas que utilizan soluciones software de negocio CRM	%	RED.es	5,00	2013	9,00
			R020A	% de PYMEs beneficiarias de ayudas para la I+D+i en TIC	%	RED.es	82,00	2013	85,00

OT	Objetivo específico	Resultado esperado	ID	INDICADOR	Unidad de medida	Fuente	Valor referencia (1)	Año referencia (a)	Valor previsto 2023 (2)
2	OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud	a) Educación: Dotar de conectividad a tasa de al menos 30 Mbps a la totalidad de los centros de enseñanza obligatoria primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos con un impacto, medido sobre el número de centros escolares, que afecten a 585.526 alumnos. b) Salud y Bienestar Social: Completar la interoperabilidad del SNS y aplicar las TIC a la gestión de patologías crónicas, actuaciones que afecten a 41.655.210 habitantes.	R025B	Número de Ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities	Nº	RED.es	25	2014	199
			R021	% población escolar nacional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos	%	RED.es	4,17	2013	100,00
			R022	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad digital del Servicio Nacional de Salud	%	RED.es	0,00	2013	100,00
3	OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.	El resultado esperado es incrementar la tasa de supervivencia media, al cuarto año desde su creación, contribuyendo positivamente a la sostenibilidad empresarial. En este sentido, la ayuda de la Unión contribuirá positivamente a la sostenibilidad empresarial, incrementando en más de un 40%, de promedio, la tasa de supervivencia - al cuarto año- de las pymes participantes en el proyecto FEDER.	R030A	Tasa de supervivencia nacional de PYMES en el cuarto año de vida	%	INE	46,70	2011	57,00

OT	Objetivo específico	Resultado esperado	ID	INDICADOR	Unidad de medida	Fuente	Valor referencia (1)	Año referencia (a)	Valor previsto 2023 (2)
3	OE.3.4.3. Promover la internacionalización de las PYME.	El objetivo a lograr es ampliar el número de exportadores regulares de tal forma que en 2020 se hayan incrementado en 15.000 empresas, lo que supondría pasar de un 28% a un 33% en 2020, sobre el total de empresas exportadoras. Se produciría por tanto, un incremento de 5 puntos.	R031A	Número de empresas exportadoras regulares a nivel nacional	Nº	AEAT	41.163	2013	56.393
AT	99991 - OE.99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.		RAT1	Logro de los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del POCINT	Si/No (%)	DGFC	NA	-	Se alcanza en al menos 85%
AT	99992 - OE. 99.99.2 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.		RAT2	Cumplimiento del Plan de Evaluación	Si/No	DGFC	NA	2014	Se cumple el Plan de Evaluación
AT	99992 - OE. 99.99.2 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.		RAT3	Cumplimiento de la Estrategia de Comunicación	NA	DGFC	NA	2014	Se cumplen los hitos de la Estrategia de Comunicación

OT	Objetivo específico	Resultado esperado	ID	INDICADOR	Unidad de medida	Fuente	Valor referencia (1)	Año referencia (a)	Valor previsto 2023 (2)
AT	99992 - OE. 99.99.2 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.		RAT4	Aportaciones de los mecanismos de coordinación y partenariado (redes, grupos de éstas, comité de coordinación de fondos y comité de evaluación) tales como: informes, reuniones, guías, formación	Nº	DGFC	NA	2014	Aumenta la actividad de estas estructuras y realizan aportaciones para mejorar la implementación